



Ministerio de Salud  
Secretaría de Política,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

DISPOSICIÓN N° 4364

BUENOS AIRES, 30 JUL 2010

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-09737-10-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico y designación del nuevo Co-Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º Límitese al Farmacéutico Señor FERNANDO ALEXIS SIMONETTI, Matrícula Provincial Nro.3306, como Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ruta 11, Km.325, Localidad: San Lorenzo, Provincia de Santa Fe,



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Política,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

4364

a partir del 16 de Junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Inscribase al Farmacéutico Señor LEANDRO IVAN KIL, Matrícula Provincial Nro.3223, como Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente , a partir del 16 de Junio de 2010.

ARTICULO 3°.- Inscribase al Farmacéutico Señor CLAUDIO ALBERTO RUGGERI, Matrícula Provincial Nro.3392, como Co-Director Técnico de la firma SYNTHON ARGENTINA S.A.. con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 16 de Junio de 2010.

ARTICULO 4°.- Regístrase; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-09737-10-7

DISPOSICION N°:

hf

4364

*hf*

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.